

VERSION PRELIMINAR
SUSCEPTIBLE DE CORRECCION
UNA VEZ CONFRONTADO
CON EL EXPEDIENTE ORIGINAL

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES

(S-0833/2022)

PROYECTO DE COMUNICACION

El Senado de la Nación

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, gestione ante la Dirección Nacional de Vialidad las medidas y recursos necesarios, a los fines de que se efectúen los bacheos y arreglos correspondientes en el tramo de la Ruta Nacional N° 51, que une las localidades de Campo Quijano y San Antonio de los Cobres.

Juan C. Romero.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

La Ruta Nacional N° 51, muy importante tanto para nuestra provincia como para la región, corre desde el límite internacional con la República de Chile, Paso de Sico, hasta la ciudad de Salta.

Debido al comercio que se realiza por este Paso Internacional, es de vital importancia no solo para el tránsito internacional sino para la producción de la región, siendo un factor clave en el proceso de integración regional del Corredor Bioceánico. Se trata de un punto estratégico por su conexión con múltiples rutas, que permite unir el norte del país con los puertos de Antofagasta y Mejillones, en Chile, Porto Alegre y Santos, en Brasil. Esto abre grandes expectativas para la integración comercial y turística de las zonas conectadas.

Sus ventajas se extienden a la actividad minera, cuya exploración y explotación es potencial. En este sentido, garantizar una estructura vial adecuada es fundamental para promover las inversiones.

Su recorrido repercute además en el turismo, ya que el tránsito de la ruta permite la accesibilidad al sitio arqueológico de Santa Rosa de Tastil, al recorrido del Tren de las Nubes y al resto de los atractivos de las localidades que atraviesa al adentrarse en la Puna.

La imperiosa necesidad de que sea transitable y se encuentre en buenas condiciones durante todo el año, hace a la mejor previsibilidad del comercio, de quienes la recorren, a la integración de las actividades productivas de los pobladores de la zona, como así también a su seguridad.

Cabe señalar que por medio de la Declaración N° 30 efectuada el 31 de marzo del corriente año, la Cámara de Senadores de la Provincia de Salta se hizo eco también, de la inquietud aquí plasmada.

Atento a lo expuesto, y sabiendo del compromiso de mis Pares hacia la seguridad vial, les solicito me acompañen con sus votos en el presente Proyecto de Comunicación.

Juan C. Romero.

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES